

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

46726 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se confiere nuevo plazo para el trámite de audiencia sobre la propuesta de orden por la que aprueba el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se modifica la retribución base del año 2016 para varias empresas distribuidoras, y se aprueba la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019.*

En cumplimiento del artículo 82 en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se comunica que el plazo adicional para presentar alegaciones o los documentos que los interesados estimen pertinentes en el procedimiento de elaboración de la propuesta de orden de referencia, es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dicha propuesta y documentación anexa se encuentran a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el siguiente enlace:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>

Las alegaciones a la propuesta de orden se dirigirán a la Dirección General de Política Energética y Minas, a través de la dirección de correo electrónico bn-consulta.redes@miteco.es, indicando en el asunto "Retribución Distribución".

Madrid, 16 de noviembre de 2021.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A210061498-1